Beca de Investigación
de la
Sociedad Española de Investigaciones Quirúrgicas

La Sociedad Española de Investigaciones Quirúrgicas (SEIQ), fundada en 1979 en España, tiene como objetivo el impulso de la investigación en el área quirúrgica de las Ciencias de la Salud, estando abierta, por tanto, a todas las especialidades quirúrgicas.

Dentro de esa actividad de promoción de la investigación quirúrgica, la SEIQ ha creado una Beca de Investigación de carácter bianual, financiada parcialmente por los recursos sociales y en parte por la Industria. Cada convocatoria de la beca tendrá un tema definido y se publicará entre sus miembros a través de los órganos de difusión de la SEIQ.

Bases generales de la beca

La beca de investigación de la SEIQ está destinada a co-financiar un trabajo de investigación inédito en el área quirúrgica de las Ciencias de la Salud, a desarrollar en periodos de dos años.

Podrán solicitar esta Beca investigadores en el área quirúrgica de cualquiera de sus especialidades que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser socio de la SEIQ
- Estar en posesión de una titulación superior
- Tener un proyecto de investigación aceptado en el marco de una Universidad, Hospital o Centro de Investigación reconocidos oficialmente en España

No podrán participar en la convocatoria ningún miembro de la Junta Directiva vigente de la Sociedad Española de Investigaciones Quirúrgicas.

La dotación económica de la beca será de 10.000 €, que se librarán de la siguiente manera: el 40% al iniciar el primer año de investigación, el 40% al comenzar el segundo año de trabajo, y el 20% tras la entrega de la memoria final. Dicho pago se hará mediante transferencia a la cuenta bancaria designada por el solicitante.

Esta dotación económica en ningún caso será aumentada en el transcurso del tiempo de investigación.

La evaluación de los proyectos de investigación presentados será realizada por la Junta Directiva de la SEIQ vigente en el momento de la convocatoria de la beca, se hará pública en la página web de la Sociedad (www.seiq.org) y su decisión será irrevocable.

El beneficiario de la Beca se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en los congresos que la SEIQ celebre durante el periodo de disfrute de la Beca y en el inmediatamente siguiente a la finalización de la misma.

Documentación requerida

1. Solicitud del Proyecto. (Anexo 1)

2. Curriculum Vitae abreviado del Investigador Principal (Anexo 2)

3. Memoria del Proyecto (Anexo 3)

4. Carta de aceptación del Director del Centro o del Departamento en el que se desarrollará el trabajo en la que se exprese su aprobación para llevar a cabo el mismo

5. Aprobación de la Comisión Ética del Centro

Toda la documentación será remitida en formato papel al

Presidente de la Sociedad Española de investigaciones Quirúrgicas (SEIQ)
Grupo Arán de Comunicaciones
c/ Castelló 128 1º
28006 Madrid,
*haciendo constar**: Solicitud Beca SEIQ-Industria***

Los anexo 1, 2 y 3 serán remitidos por correo electrónico al Secretario de la SEIQ: Dr Amador García Ruiz de Gordejuela (37789agr@comb.es